

EL ECO TOLEDANO

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración:
Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:
Antonio Garijo

FRANQUEO
CONCERTADO

EN EL AYUNTAMIENTO

de la tarifilla adicional de consumos.—¿Información pública?—Ligeras consideraciones como explicación de nuestro voto.

Acertadamente dimos cuenta ayer á nuestros lectores de la reunión celebrada la tarde del sábado último en el Ayuntamiento.

Somos nosotros de los que han quitado importancia al asunto de la supresión de la tarifilla adicional de consumos; por el contrario, cuando conocimos la instancia en varias entidades de la capital lo solicitamos, nos apresuramos á manifestar que era una cuestión que merecía un concienzudo y detenido estudio, antes de ser resuelto por la Corporación municipal; á ello nos guió el saber que todo lo que afecte ó pueda afectar á la vida económica del Municipio, tanto de importancia, y que los representantes del pueblo obligados están á presencia, toda vez que se trata del interés general, y que, durante el tiempo que en el historio permanecen, son los encargados de custodia y buena administración.

Esto, aparte de que desde muy niños somos de cerca los asuntos municipales, á estudio estuvimos consagrados y en más de una ocasión fuimos los encargados igualmente de manejarlos, si se quiere, en lugares que sobre nosotros exclusivamente pesaba la marcha económica-administrativa del pueblo; habiendo tenido precisión de utilizar aptitudes para desempeñar los cargos públicos que consignados tenemos en la correspondiente hoja de servicios, hizonos el deber de manifestar lo que manifestamos y reservar una modesta opinión hasta el momento oportuno.

En principio juzgamos improcedente la modificación acordada, por que á más de ser una declaración manifiesta lesiva á la autonomía del Municipio, parecíanos que, puesto que se jugaban pesetas en el asunto, hasta que no se conociera si el presupuesto iba á ser cerrado con déficit ó superavit no se podía por qué extremar la cuestión. Si bien ha ocurrido, ha dado lugar la apatía tan habitual en todos los órdenes de la sociedad toledana, pues si la Comisión de Hacienda hubiera cumplido con aquel precepto legal, que determina de una manera clara y terminante la fecha en que debe dejar formado el proyecto de presupuesto ordinario para el presente ejercicio, no habría habido necesidad de hacer las cosas precipitadas; y en consecuencia, con serenidad de juicio, despacio, y estudiado la conveniencia ó no conveniencia de la supresión solicitada, pues es indiscutible que no puede aparecer como un momento el por varios presentado, de que el estado floreciente de las arcas del Ayuntamiento no da lugar á sostener tal arbitrio, y que por todos es conocida la elevadísima cifra á que asciende la deuda municipal; aparte de que todo lo que sea mermar los recursos á la parte de ingresos del presupuesto, que indispensablemente ha de atenderse á la de gastos, hay precisión de procurar que no ocurra, ó, en caso contrario, en la sus-

titución necesaria, y de ahí ese estudio á que venimos aludiendo.

Conformes, de toda conformidad, en que la forma de cobranza del impuesto de consumos es odiosa, en que esa elasticidad dada en la tarifilla de que se trata; al decir: *tal y tal artículo* y SIMILARES se presta á muchos abusos y hasta si se quiere irregularidades por parte de la empresa de consumos, punto capitalísimo que en la información del sábado se hizo resaltar por la mayoría de los partidarios de la supresión.

Antes de entrar de plano en la reseña del acto y desarrollo de esas breves consideraciones que han de servir como explicación de nuestro voto, conviene dejar sentado el por qué damos interrogación á las palabras *información pública*, que forman parte de las titulaciones de estas líneas. Dámoslas interrogación porque nos sorprendió sobremanera que las puertas de la Sala Capitular estuvieran clausuradas para todas aquellas personas que al acto no llevaban representaciones de los organismos, entidades y sociedades invitadas.

Y ahora pasemos á reseñar lo ocurrido, y cómo se llevó á la práctica el acuerdo del Municipio.

Previo el transcurso de la hora de cortesía consecutiva á la señalada para la reunión, el alcalde Sr. Ledesma sube á la silla de las águilas, da por comenzado el acto y ordena á la secretaría de lectura á la lista de invitados; de ella oímos, con el natural disgusto, no con extrañeza, porque acostumbrados estamos á presenciar estas cosas, que más de la mitad de las entidades invitadas no estaban representadas en el salón, hasta el extremo de faltar algunas de las que suscribieron la instancia solicitando la supresión de la tarifilla.

Hecha la correspondiente comprobación, se dan como presentes al acto á los concejales señores Ortiz, Medina, Azuela, Conde, Cano, Muro, Castellanos, Pintado (D. L.) y Bueno, y los señores siguientes:

Por el *Colegio de Médicos*, D. Antonio Echevarría; por el periódico *La Campana gorda*, su director Sr. Garcés; por el *Centro obrero* (Casa del pueblo), D. Arturo López, D. Manuel Rivas y D. Angel Martín; por el *Círculo católico*, D. Félix Sánchez y D. Bienvenido Villaverde; por la *Juventud radical*, D. Gregorio Moreno; por la *Cámara de comercio*, D. Rafael Gómez Menor; por los periódicos *Zeta* y *Patria Chica*, D. Perfecto Pelegrí y don Gustavo Morales, respectivamente; por *La Electricista Toledana*, D. Doroteo Alcubilla; por la sociedad *La Sin Rival*, D. Julián Martín y D. Benito López; por el gremio de confiteros, D. José de los Infantes; por el de tejidos y *Asociación de dependientes de comercio*, D. Félix Marín; por el gremio de ultramarinos, D. Bruno Marín; por el *Círculo republicano*, D. Gregorio Prudenciano, D. Enrique

Fernández, D. Esteban Bajo y D. Juan Acuña; por el gremio de drogueros, D. Julio González; en nombre propio, los señores D. Domingo Suárez de Madariaga, D. Juan José Barreda, D. Pedro Martín de Hias y don Pedro Martín de la Torre, y nuestra humilde representación.

El Sr. Madariaga manifiesta que, en vista de la poca asistencia de representaciones, en relación con la enorme lista de invitados, entiende que el acto debe ser aplazado y hacer nueva convocatoria para que el número sea mayor.

La presidencia contesta que, aunque ella, como todos los señores que componen la Comisión de Hacienda, ante la que ha de hacerse la información, sean los primeros en lamentarse del acto de descortesía de los no asistentes ni excusados, y agradezcan la deferencia de los presentes, tiene la completa seguridad de que, acaso, en nueva convocatoria, pasaría lo mismo, ó fácilmente fuera menor el número de aquéllos.

Conformes todos se da principio á

LA INFORMACIÓN

El Sr. Echevarría: Breves fueron sus manifestaciones. En ellas, la representación del *Colegio de Médicos*, razonando el asunto bajo el aspecto que, la supresión de la tarifilla, ningún beneficio reportaría al pueblo, y en particular, á la clase obrera, porque sería cosa de mermar ingresos al presupuesto que podrían ser empleados en obras, emitió su voto en contra de la supresión.

Nuestra representación: Por las consideraciones que abajo consignamos, y siguiendo el criterio de EL ECO TOLEDANO, vota igualmente en contra de la supresión.

El Sr. Martín: En nombre de la *Casa del Pueblo*, manifiesta que ésta es partidaria completamente de la supresión; se extiende en consideraciones que afectan á la forma de cobranza del impuesto general de consumos; hace resaltar los abusos cometidos por la empresa arrendataria; entiende que la supresión favorece notablemente al obrero; manifiesta que la empresa ha declarado que la tarifilla le produce setenta y tantas mil pesetas; que los pasados arrendatarios ganaron una enormidad de miles de duros, y nada ha notado Toledo; que en caso de prevalecer el criterio de los obreros que representa, y el Municipio se viera precisado de las pesetas que le produce la tarifilla, la *Casa del Pueblo* va tiene previsto ha de subvenir al conflicto, toda vez que, moral y materialmente, daría sustitución al arbitrio que pretenden hacer desaparecer; después de otras manifestaciones que tienden á censurar enérgicamente la conducta de la empresa de consumos, vota en el sentido de que es partidario de la supresión.

El Sr. Sánchez: Entiende que el Ayuntamiento tiene bastantes fondos para atender á sus necesidades sin acudir al rendimiento de la tarifilla, y, por tanto, en nombre del *Círculo Católico* vota mostrándose partidario de la supresión.

El Sr. Moreno: Dice que, como representante de la *Juventud radical*, y la política suya es opuesta á la existencia de los Consumos, vota en favor de la supresión.

El Sr. Menor: Brevemente hace algunas manifestaciones en pro de la supresión, y termina emitiendo su voto en tal sentido,

toda vez que *La Cámara de Comercio* que representa, ha sido una de las que han suscrito la instancia, por la que se ha llegado á la información.

El Sr. Pelegrí: En nombre del periódico *Zeta*, entiende que, si la tarifilla desapareciera, no cabe duda que la elevación de los precios de las subsistencias sería más pequeña, quedando, por consiguiente, el industrial más satisfecho, y los alimentos se encontrarían en más ventajosas condiciones; que la situación económica del Municipio es desahogada, y, que por ello, no debe de permanecer la tarifilla, creada en tiempos que los tributos eran pocos para sufragar los gastos del pueblo, por lo que vota en pro de la supresión, no sin antes dar una pincelada á los abusos de la Empresa de Consumos.

El Sr. Morales: Sustenta el criterio que el periódico *Patria Chica* tiene expresado públicamente, y vota en pro de la supresión.

El Sr. Madariaga: Fundándose en razones de orden económico, entiende que el Ayuntamiento no debe acordar la supresión de la tarifilla, pues con ello nadie se beneficiaría y menos aún la clase trabajadora, pues contra menos ingresos tenga el Ayuntamiento, menos obras podrá ejecutar, por lo que vota en contra de la supresión.

El Sr. Alcubilla: En nombre de *La Electricista Toledana*, razona su voto, que se funda en lo manifestado por el Sr. Echevarría, y es partidario, por tanto, de la no supresión.

El Sr. Martín (D. Julián): Como representante de *La Sin Rival*, y ser una sociedad de las firmantes de la instancia, confirma cuanto en ella se dice; entiende que la supresión favorece á la sociedad, y por ello vota en pro de ella.

El Sr. Infantes: Vota en pro de la supresión, toda vez que se dice que ésta beneficia á los obreros, por lo que el gremio de confiteros que representa, no tiene inconveniente en votar en el sentido que lo hace.

El Sr. Marín (D. Félix): Se extiende en consideraciones que ponen de relieve los abusos de la Empresa de Consumos; entiende que la supresión es conveniente; manifiesta que las 22.000 pesetas que la tarifilla produce, no resuelven nada en el Municipio, porque éste no las necesita; hace declaraciones que ponen en entredicho la gestión municipal, pues con el dinero que por Consumos ha entrado en las arcas del Ayuntamiento—dice—nada ha hecho éste (el Sr. Cano—eso no es cierto), y después de mucho decir, para hacer ostensible su criterio, vota en pro de la supresión.

El Sr. Marín (D. Bruno): Entiende que la supresión es beneficiosa para el pueblo, y, en nombre del gremio de ultramarinos, vota en pro de la supresión.

El Sr. Barreda: Sin argumentar razonamientos, entiende que la tarifilla no debe de existir, pagando su arrendatario la cantidad que hoy paga.

El Sr. González: Vota en pro de la supresión en nombre del gremio de drogueros.

El Sr. Bruno: Sin decir nada, vota en contra de la supresión.

El Sr. Garcés: Opina que de no abolirse por completo el impuesto de consumos, no debe desaparecer la tarifilla, por lo que vota en contra de la supresión.

El Sr. Hijas: Con esos profundos conocimientos que posee en el Foro toledano, y esa galanura de frase que siempre emplea en sus informes, toca punto por punto la cuestión. Demuestra el estudio que ha hecho del asunto; entiende que debe desaparecer el fantasma que se quiere presentar relativo á la rescisión del contrato de consumos por los actuales arrendatarios, porque es cosa que no debe temer el Ayuntamiento; demuestra que la mayoría de las especies comprendidas en la tarifilla para nada benefician al obrero, porque no las consume, y hábilmente se coloca en un terreno neutral, haciendo resaltar que lo procedente es que el Ayuntamiento eleve la cantidad que hoy cobra por la tarifilla, pues según se dice, la empresa percibe por ella mucho más de sesenta mil pesetas; en párrafos brillantes juega perfectamente con las ventajas y perjuicios que el arbitrio

de que se trata origina al vecindario, y por fin emite su voto en contra de la supresión.

El Sr. Acuña: Fué el último en turno que emitió su voto en nombre del partido republicano y siguiendo las órdenes de él recibidas, se muestra partidario de la supresión, según él, no sólo de la tarifilla sino de la radical de consumos; invoca preceptos legales, que ordenan la abolición del impuesto total de consumos; toca diferentes puntos para hacer resaltar su criterio, hablando en términos generales de las especies gravadas en las diferentes tarifas; relata hechos por él presenciados que demuestran los abusos que la empresa de consumos está llevando á cabo en la cobranza del impuesto; tiene frases festivas en varias partes de su discurso que producen risas en todos los asistentes, y vota en pro de la supresión.

El Sr. Canosa: Manifiesta que el Colegio de practicantes que representa nada ha estudiado del asunto, que no sabe si la tarifilla le favorece ó le perjudica, y, por tanto, no puede emitir voto alguno.

La presidencia pregunta si queda alguien por informar, y como nadie contestase afirmativamente, se dió por terminada la información.

Nuestro voto.

Como acontece siempre que tenemos precisión de emitir un voto colectivo, nos pusimos de acuerdo para informar en el asunto cuantos componemos la Redacción de este diario, exclusivamente cuantos redactamos *EL ECO TOLEDANO*, sin intervenir para nada su propietario, pues hemos de dejar sentado de una vez, y para siempre, que si en alguna ocasión se nos pasieran condiciones que determinarían el perder nuestra independencia como periódico, todos, sin excepción, nos apresuraríamos á poner en manos de aquel las dimisiones de nuestros cargos.

Cuando hablamos en nombre de la Redacción, es el espíritu unánime de todos el que sustentamos, y si alguno fuese opuesto al general, bajo su firma, como hizo el propietario en el asunto del barrio israelita, le expone particular y libremente por su propia cuenta.

Nuestra opinión, nuestro criterio, expuesto le dejó el sábado ante la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento nuestra representación; sus manifestaciones han pasado á formar parte de las que integran el documento por el cual nuestros concejales han de informar á la Corporación y ésta acordar lo que en definitiva proceda.

Pero aun así y todo, conviene estampar en nuestras columnas algunas breves consideraciones que sirvan como explicación de nuestro voto, y que sean conocidas por el discreto lector, á quien más principalmente nos debemos.

En posesión de una pura é imparcial independencia, sin opresión de nadie, y si sólo en aras del dictado de nuestra conciencia, votamos en contra de la supresión de la tarifilla adicional de consumos, tan insistentemente solicitada.

¿Razones?... Allá van:

Conocedores del verdadero estado económico del Municipio toledano, que si bien es verdad que no es el mismo del año 1906, es más cierto que existe una relación de acreedores, no justificada á causa de la no formalización, mejor dicho confección de las cuentas municipales de pasados ejercicios, cuya cuantía es por demás fabulosa, pues alcanza una cifra de muchos miles de pesetas, que es preciso ir amortiguando, con aquellas cantidades de resultados de presupuestos cerrados, entendemos que todo dinero es poco para tal aplicación.

Aun cuando bien es verdad que el estado floreciente del Ayuntamiento, en el sentido económico, ha permitido en el pasado ejercicio formar dos presupuestos extraordinarios, con las cantidades que demás han ingresado en arcas por el actual arriendo de Consumos, y que por formar la integridad de un presupuesto extraordinario han tenido que ser aplicadas á cosas extraordinarias, como han sido las obras nuevas de adoquinado y alcantarillado de algunas vías, en el

próximo ejercicio esas cantidades figurar en el presupuesto ordinario, y á ellas se le dará aplicación debida, que por consiguiente repercutirá en beneficio, no ya sólo en el capital urbanamente considerada, sino en el del obrero que pueda encontrar ocupación en las obras que se ejecuten.

Sin que pretendamos presentar ningún fantasma, y si sólo en atención á lo avanzado que el ejercicio actual está, en puertas de ser terminado, hay que pararse un poco en lo de que ciertos rumores pudieran tener visos de veracidad, y al cumplirse la profecía, hallarse el Municipio falto de recursos para atender á esa parte de gastos de su presupuesto, cuando no había tiempo legal de reformar el documento, cuando no podría el buen derecho acudir á la implantación de nuevos impuestos.

No hablemos ahora de las prescripciones del Título IV, capítulo primero, de la vigente Ley Municipal, por que si á analizar fuéramos su contenido, encontraríamos el aserto mayor á nuestras manifestaciones y en el hallaríamos igualmente el razonamiento más completo de nuestro humilde criterio.

En el asunto actual, sólo hemos visto conveniencia y beneficio del común, y no lógico que, por favorecer á los menos, se perjudique á los más.

Verdaderamente independientes en cuestión, y esto lo repetiremos cuantas veces sea necesario, hablamos como hablamos y procedimos como procedimos.

¿Que la actual Empresa de Consumos gana setenta y paga veinte?... la Comisión de Hacienda es la encargada de armonizar intereses, respetando, desde luego, los del Municipio y velando por los de los vecinos.

Estudiando detenidamente todas y cada una de las especies gravadas en la tarifilla con facilidad se comprueba que el beneficio máximo en manera alguna iba á alcanzar á clase proletaria, como se pretende demostrar; si tal ocurriese, ya lo dijimos en la formación, seríamos los primeros en haber votado en pro de la supresión.

¿Es esta la idea de los que solicitan supresión?... Pues fijese la Comisión de Hacienda en ello, y vea si aquellas especies señaladas con los números 1, 6, 8, 9, 10, 25, 26, 27, 33 y 34 de la tarifilla puede suprimirlas ó rebajarlas el gravamen, pero eso á la total supresión, sin previo estudio de un medio sustitutivo, va alguna diferencia. Y no es esto decir que tengamos decidido empeño en que el vecindario pague impuestos que siempre son odiosos.

Como otros muchos, nosotros somos partidarios de la total abolición del impuesto de consumos, pero en su totalidad, y de ser así, no dejemos subsistente el impuesto, pues tal ocurriría al quitar la tarifilla y encima vayamos á gravar con otros nuevos vecindario, puesto que á ello le obligaría verdadera situación económica del Municipio.

Fundando en las anteriores consideraciones nuestro criterio en el asunto, fué por que en el acto de la información emitimos nuestro voto en contra de la supresión.

Y para terminar, diremos: Que el Ayuntamiento es el encargado de velar por la paz de la cobranza del impuesto, evitando castigando severamente los abusos que dice viene cometiendo la empresa, obligado que ésta tenga siempre fija en los sitios más visibles de los fletos las tarifas correspondientes.

El pleito de los ingenieros industriales

Por las referencias de la prensa diaria de Madrid y de la profesional, no cesarán en extracto nuestros lectores cuantas incidencias y episodios vienen surgiendo hace algunos meses, con motivo del pleito que sostienen los ingenieros industriales, quienes reclaman soluciones legales que deslinden las atribuciones que éstos tienen en la esfera oficial.

Constantemente en la prensa, en el mitin y aun en el Parlamento, los ingenieros industriales insisten en sus peticiones, que nosotros no podemos precisar si son justas y razonables.

El asunto ha adquirido un carácter importante, hasta el punto de que en el Congreso se ha promovido recientemente un enconado debate parlamentario, en el cual han intervenido varios diputados y el ministro de Fomento, y ayer se celebró en Madrid un mitin convocado por la Federación Escolar, para apoyar las peticiones de los alumnos de ingenieros industriales, en cuyo acto se abogó por la huelga general hasta conseguir una solución definitiva.

Los distintos cuerpos de ingenieros civiles han dirigido á la opinión pública una hoja en la que se inserta íntegro el elocuente discurso pronunciado por el ministro de Fomento en las Cortes, el día 5 del mes corriente, en el que aparece expuesto con toda claridad en verdadero fondo de este asunto.

El gobierno, por su parte, ha hecho constar que mientras los alumnos no depongan su actitud de rebeldía, está imposibilitado de dictar una resolución.

Sólo á título de información consignamos en extracto las anteriores noticias, para conocimiento de los lectores de este diario que estén interesados en la que hacemos referencia.

Duelo nacional.

Canalejas asesinado.

Suicidio del agresor.

Las primeras noticias.

Personas de la Corte llegadas á Toledo en un automóvil de carrera, á las primeras horas de esta tarde, suministraron á este pacífico vecindario la triste noticia de haber sido asesinado en la Puerta del Sol de Madrid, y á la salida del Ministerio de la Gobernación, el presidente del Consejo de Ministros D. José Canalejas y Méndez.

La expresada noticia causó el consiguiente revuelo entre las gentes, relativamente escasas, que á las dos de la tarde discurrían por la plaza de Zocodover y calles céntricas de la población.

Confirmación de la noticia.

En cumplimiento de nuestros deberes de información, nos apresuramos, antes de suministrar gratuitamente la grave noticia al público, á llegar al gobierno civil de la provincia, en donde no tardamos en confirmarla.

En el momento en que llegamos al expresado centro oficial, un ordenanza de telégrafos entraba á toda prisa, llevando en la mano un telegrama urgente para nuestra primera autoridad gubernativa.

Aun cuando en los vestíbulos del Gobierno no encontramos á más personas que á uno de sus ordenanzas, que nos manifestó que el Gobernador estaba comiendo, depositamos en sus manos una tarjeta pidiendo noticias á la expresada autoridad del hecho brutal que acabábamos de conocer.

El Sr. González López, con la amabilidad que le caracteriza, inmediatamente nos manifestó que con efecto, en aquel mismo mo-

mento acababa de recibir un telegrama, que aún tenía en las manos, del ministro de la Gobernación en el que le comunicaba que en la mañana de hoy, y en plena Puerta del Sol, había sido asesinado el Sr. Canalejas.

Más detalles.

Ya extraoficialmente llega hasta nosotros ampliada la noticia del bárbaro asesinato.

El Sr. Canalejas llegó esta mañana, como de costumbre, al Ministerio de la Gobernación y en él estuvo conferenciando con el Sr. Barroso.

Terminada la conferencia, salió de aquel departamento, con la misma confianza de siempre, sin sospechar siquiera que la hora de su muerte había sido llegada.

Al salir á la acera que separa la plaza del edificio, un desconocido se aproximó rápidamente al Sr. Canalejas y alevosamente por la espalda, le hizo dos disparos de arma de fuego, cayendo á tierra muerto, con la misma instantaneidad que la agresión sufrida.

Dicémos además que el agresor volvió tras sí el arma, y amartillando el gatillo disparó nuevamente, habiendo logrado suicidarse.

Las monstruosas noticias que anteceden han producido en Toledo hondísima amargura; huelga expresar que extraordinaria indignación también. Quisiéramos conocer en estos momentos un léxico especialísimo para condenar debidamente el horrible atentado, insigne caso de cobardía, mancha imborrable para la historia brillante de la hidalga nación española.

No execramos tanto al vulgar asesino cuanto á las doctrinas y las excitaciones al atentado personal que seducen y arman el brazo alevoso del hombre malvado; aquél no es más que el ciego instrumento, el fruto natural, la inmediata consecuencia de esas predicaciones cobardes, que procediendo de aquellos que en nombre del progreso europeo condenan las presiones reaccionarias y los procedimientos inquisitoriales, son más africanas, retrógradas é inquisitoriales todavía.

Sin tiempo para redactar otra clase de consideraciones, que de otra parte sería difícil escribir por la emoción que nos acongoja, terminamos nuestra protesta con aquellas mismas palabras que precisamente el infortunado presidente del Consejo, Sr. Canalejas, cuya muerte lloramos con gran sinceridad, como españoles, como amantes del orden y como grandes admiradores de la altísima mentalidad del insigne muerto, pronunciara en el Senado cuando el último atentado de Maura.

Que no llegue un día en que el amor á la patria sea incompatible con el amor á la familia, porque nuestras mujeres y nuestros hijos nos aparten de la vida pública, temiendo por nuestras vidas!

Desátense las fieras: que volverán á sus cubiles por la fuerza.

En breve aumentará su tamaño

EL ECO TOLEDANO

NOTICIAS

El recipiente urinario que existe en la plaza de Abastos, frente al Teatro, debe caer de sumidero, á juzgar por la suciedad que se observa en aquel sitio, pues hemos visto que desde el mismo se desliza un arroyo de orines que corren hasta la fachada del mercado.

Es muy creíble que tal estado de suciedad lo produzcan las personas que hacen uso de dicho urinario, las cuales, por no perder tiempo de espera cuando hay prisas, llenan sus necesidades fuera de aquél; pero tanto esto como lo primero pudiera evitarse si en las noches que se celebra función en Rojas hubiera un guardia municipal que lo prohibiera, ó corrigiéndose las deficiencias que existan en el mencionado recipiente.

Téngase en cuenta que en las proximidades de éste se colocan algunos puestos de artículos para la venta, en las horas en que se celebra el mercado, y evítese en bien de la higiene.

Esteras buenas, bonitas y baratas, las tiene TEODORO DIAZ, calle de Venancio González, núm. 11, Toledo.

Visitad esta casa y encontrareis la estera de pleita blanca y de color; cordelillos, reales, sargas, doble telas de pita alfombrada, terciopelo ruso y alfombrillas de todas clases y tamaños, y felpudos blancos dobles, á precios económicos.

No equivocarse: (Junto á Zocodover).

En la noche de ayer fuimos gratísimamente sorprendidos en esta Redacción con la visita de nuestro muy querido amigo y no menos querido maestro en periodismo, don Federico Lafuente y López Elías.

Aparte de la natural alegría que nos produjo su presencia en nuestra casa, hemos de expresar el sentimiento que nos ocasionó el conocer el motivo de su estancia en Toledo, que no es otro más que el de haber recibido en La Vecilla (León), donde ejerce sus funciones de juez de instrucción de aquel partido, aviso telegráfico de que su hermano, y también amigo nuestro D. Ruperto, estaba enfermo de suma gravedad.

Damos la más cordial, leal y cariñosísima bienvenida al que fué el primero en ponernos la pluma en la mano al escribir para el público, y de todas veras deseamos la pronta mejoría de su hermano, que ya en el día de hoy se ha acentuado muy satisfactoriamente.

Elixir Vida Estomacal del Dr. Sacristán.

La preparación más moderna; la última palabra de la ciencia para curar el estómago é intestinos.

Ensayado en la mayoría de los hospitales y recetado por los médicos más eminentes.

Tónico. Sedante. Antigastrálgico y Digestivo.

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

á 3,50 botella.

Carmen Arcega

PROFESORA EN PARTOS

Cuesta del Águila, núm. 15.

Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garaje

Defensas fluviales,

corrección de torrentes, desviación de cauces, etc., etc.

SISTEMA PATENTADO

A. Bianchini y C.ª

INGENIEROS (S. EN C.)

Bruch, 8, Barcelona.

Informes:

Elias J. Castellanos, Instituto, 9, Toledo.

Hojas declaratorias de cédulas personales á 2 pesetas el 100 en la imprenta de este diario.

¡Sres. Comerciantes!

¿Abonarían ustedes quince céntimos diarios á uno que tomase nota en forma inalterable de todas las cantidades que ingresan en su cajón, del dependiente que las ingresó, que además de tenerlas detalladas las tuviera siempre totalizadas (para en cualquier momento ustedes puedan ver la cantidad exacta que debe haber en el cajón), diera á cada cliente un recibo con el importe exacto de su compra, con el número de orden, fecha, razón social, prima regalo (para estimularle á que vuelva) ó anuncio de algún nuevo artículo, y que á cada anotación tocara un timbre y la expusiera á todos los que estén en su establecimiento?

Pues esto lo obtendréis con la Registradora National modelo 647.

DEMOSTRACIÓN:

Coste de la Registradora.	
Precio: pesetas.....	800,00
Valor á los 10 años.....	300,00
Coste neto en los 10 años..	500,00
> > al año.....	50,00
> > al mes.....	4,17
> > al día.....	15 cénts.

Para más detalles á Madrid: Preciados, 11, Cajas Registradoras, ó á su agente I. Ferrero, La Mata (Toledo).

Claudio Alvarez Uceda

Agente de Negocios y Apoderado de clases pasivas

ofrece á sus numerosos amigos su nuevo domicilio, Vicario, 5.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados,

perdices y paellas

Precios económicos.

Red Telefónica de Toledo

ADMINISTRACIÓN

La utilidad del teléfono está demostrada por el creciente desarrollo de tan importante servicio, aun en pequeñas poblaciones, que ya cuentan con tan beneficioso invento.

La Red Telefónica de Toledo, ya veterana por sus años de servicio, es sin duda la más económica y la que más facilidades ofrece para el abono. Un real diario, ó sean 7,50 pesetas de cuota mensual, instalación gratuita, sin exigir cantidad alguna como garantía de los aparatos, ni dinero en depósito para hacer uso de los servicios auxiliares, que son: conferencias urbanas, conferencias interurbanas, telegramas, telefonemas, sin contar los excelentes servicios que en todos los órdenes de la vida supone la rápida comunicación y propaganda, cada cual de sus asuntos ó negocio.

Creemos no haya red en España que resulte tan barata.

“MERCEDÉS,”

Modista de sombreros

es encargada de la casa Múgica, de San Sebastián, y de Madame Urma, de Madrid. Reforma toda clase de sombreros Castor, terciopelo y paja. Arregla, riza y tiñe plumas.—Avisos: Comercio, 70 y 72, Toledo.

SE VENDEN

VEINTE ZAFRAS nuevas, con cabida de 1.850 litros.

Razón: Oficinas de Consumos, San Agustín, núm. 4.

Clínica Médica

del

Dr. Teodomiro Herrera Barroso

con título profesional de varias facultades

establecido en MADRID

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades de los aparatos respiratorios, nerviosos y de la piel, por los más modernos procedimientos.

Radioterapia.—Las estadísticas comprueban constantemente los éxitos obtenidos con el empleo del RADIO en las siguientes enfermedades:

Reumatismo muscular y articular, gota, neuralgias y ciática; afecciones en los órganos respiratorios, bronquitis agudas y crónicas; laringitis, afonías, etc.; enfermedades de la piel.—Horas de consulta: De 10 á 12 y de 2 á 6, en el Hotel París, desde el 31 de Octubre.

Presupuestos, inventarios, cuentas, hojas de servicio y recibos de personal y material, para los señores maestros, SE HAN PUESTO Á LA VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO.

Bodegas de Buenavista

Los vinos de las viñas de esta posesión, finamente elaborados, son los preferidos de todos por su pureza y delicado aroma.

Se sirve á domicilio, embotellado, desde 8 litros en adelante, al precio de 4 pesetas los 16 litros.

Aceite filtrado superior, de la cosecha de esta dehesa, á 18 pesetas los 12 1/2 litros.

Garbanzos superiores, de 8 á 10 pesetas los 11 1/2 kilos.

Vinagre puro de vino, á 3 pesetas 50 céntimos.

Sucesores de A. Jiménez

BANQUEROS

CASA FUNDADA EN 1840

Sucursal en Toledo: calle Nueva, núm. 16, telef. 41.

Negociación de letras sobre todas las plazas de la península y principales del extranjero.—Compra y venta de Fondos públicos y Valores industriales.—Cobro de cupones y documentos de giro.—Compra y venta de monedas de oro y billetes de Banco extranjeros.—Cuentas de Crédito.—Giros y cartas de Crédito.—Cuentas corrientes con interés de 3 por 100 anual.—Préstamos con garantía personal, Hipotecaria y toda clase de valores públicos.—Depósitos.

Caja de ahorros.

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas, devengando el interés de 4 por 100 anual y con la facultad de ingresar cuando se quiera y poder retirar en el acto parte ó el todo de lo impuesto.

Horas de Caja: de 9 á 2 y de 3 á 6.

SE VENDE O ALQUILA

una Máquina Clasificadora de granos (marca Marot). Para tratar de ella con Bernabé Pérez (Prisco) en Bargas.

Se venden dos casas

una en la plaza de Valdecaleros, núm. 9 y otra en la calle de Gilitos, núm. 22.

Para tratar con su dueño, D. Manuel Conde, Merced, 7.

DESPACHO DE LECHE

de cabras en la Carnicería de Mariano Rojas, Martín-Gamero, 11; se vende á 0,40 ptas. el litro y á 0,20 ptas. el medio idem.